

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO <b>272284</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que en la presente descripción se contiene el contenido de la memoria adjunta.

**MODELO DE UTILIDAD**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
<b>CADUCADO</b>		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A61H 37/08</b>	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"MANGO GIRATORIO DESMONTABLE PARA AGUJAS DE ACUPUNTURA".</b>		
71 SOLICITANTE (S) <b>D. FRANCISCO MARTINEZ ANGULO</b>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>C/ Vega, 3 VALLADOLID-4</b>		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE <b>D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO</b> Ref. <b>U.G. 40.288/PP</b>		

La presente invención, se refiere a un mango giratorio desmontable para agujas de acupuntura, mediante el cual se realiza un fácil y rápido acoplamiento y desmontaje de las agujas utilizadas en acupuntura, estando concebido para su aplicación con agujas de un solo uso.

El mango giratorio objeto de la invención presenta, además, la particularidad de ser desmontable en virtud de constituirse mediante la asociación o acoplamiento de dos piezas. Dicho mango está previsto para eliminar los inconvenientes y peligros que supone la utilización de agujas durante varias veces, ya que aunque éstas se esterilicen no cabe duda de que existe siempre un riesgo de una posible infección.

Mediante el mango giratorio que se está describiendo, se obtiene una gran ventaja económica ya que las agujas a utilizar con el mismo son mucho más sencillas que las convencionales y por consiguiente mucho más económicas en su fabricación, de ahí que puedan utilizarse una sola vez y luego tirarlas.

El manejo es sumamente sencillo, pues bastará con girar una de las dos piezas de que se compone para extraer la aguja manualmente sin ninguna dificultad y poder así de forma rápida introducir una nueva, debidamente esterilizada, sin riesgo alguno de contaminación.

Por otra parte, también es de destacar que la superficie exterior del mango tiene labrada una rugosidad que hace más difícil el resbalamiento de los dedos de la mano del usuario, al producir el giro o rotación que ha de transmitirse a la aguja.

Básicamente, se constituye, como ya se ha dicho,

mediante el acoplamiento de dos piezas, las cuales son cilíndricas y se acoplan por roscado, para lo cual una de ellas presenta una larga zona que define un alojamiento escalonado que se complementa con la zona o tramo correspondiente de la otra pieza para su perfecto acoplamiento, estando dotadas ambas piezas de un orificio axial y longitudinal para la introducción y correspondiente bloqueo de la aguja.

Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja única de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en la que con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado una vista en sección longitudinal del mango giratorio con una aguja acoplada al mismo.

Sobre dicha figura, las referencias numéricas corresponden a las siguientes partes y elementos:

- 1.- Cuerpo cilíndrico posterior.
- 2.- Cuerpo cilíndrico anterior.
- 3.- Estrechamiento anular del cajado previsto en el cuerpo (1).
- 4.- Tramo extremo y cilíndrico del cajado previsto en el cuerpo (1).
- 5.- Orificio de pequeño diámetro previsto en el cuerpo (1).
- 6.- Tramo cilíndrico del cuerpo (2).
- 7.- Filete de rosca del tramo cilíndrico (6).
- 8.- Escalonamiento del cuerpo (2).
- 9.- Tramo tronco-cónico de bloqueo del cuerpo (2).

10.- Aguja.

11.- Extremo agudizado de la aguja (10).

12.- Superficie rugosa o moleteada del cuerpo (1).

13.- Superficie rugosa o moleteada del cuerpo (2).

5. Como puede verse en la figura a que se ha hecho referencia anteriormente, el mango giratorio para agujas de acupuntura de la invención se constituye mediante el acoplamiento por roscado de dos cuerpos o piezas cilíndricas (1) y (2), siendo el cuerpo o pieza (1) la que va a formar el tramo posterior del mango, en tanto que el cuerpo o pieza (2) va a formar la parte anterior de tal mango.

15. El cuerpo o pieza (1) presenta en su extremo de acoplamiento con la pieza o cuerpo (2), un cajeadado longitudinal que afecta a gran parte de su longitud, cuyo primer tramo es cilíndrico para sufrir a continuación unos escalonamientos y estrecharse en una zona anular (3) a partir de la cual se define un corto tramo cilíndrico (4) en funciones de orificio central que se continua, más estrechamente en un orificio (5) de escaso diámetro que es abierto por el extremo opuesto.

25. El cuerpo o pieza (2), se prolonga por su extremo de acoplamiento sobre el cuerpo o pieza (1), en una emergencia con un primer tramo cilíndrico (6) dotado de un filete de rosca (7) para su acoplamiento por roscado sobre el tramo cilíndrico inicial del cajeadado correspondiente al cuerpo o pieza (1). Dicho primer tramo cilíndrico (6) y tras previo escalonamiento interno (8) se continua en un tramo tronco-cónico (9) atravesado por una ranura cuya zona próxima a su extremo libre se ajusta sobre el estrechamiento anular (3) del cajeadado previsto en el cuerpo o pieza (1), con la particularidad de que am-

5. Los cuerpos o piezas (1) y (2) están afectados de un orificio axial y longitudinal para el alojamiento de la correspondiente aguja (10), la cual presenta su extremo de clavado (11) de forma agudizada y biselada que permite su introducción en la piel del paciente de un modo suave y sin resistencia.

10. La superficie exterior del cuerpo o pieza (1), — así como la del cuerpo o pieza (2) está afectada de rugosidades (12) y (13), respectivamente, para impedir el resbalamiento de los dedos del usuario en el manejo del mango.

De este modo, la aguja (10) se introducirá por su extremo posterior en los orificios longitudinales de los cuerpos (1) y (2) hasta alcanzar una zona próxima al extremo del orificio (5) correspondiente al cuerpo o pieza (1).

15. En funcionamiento y forma de utilización es como sigue:

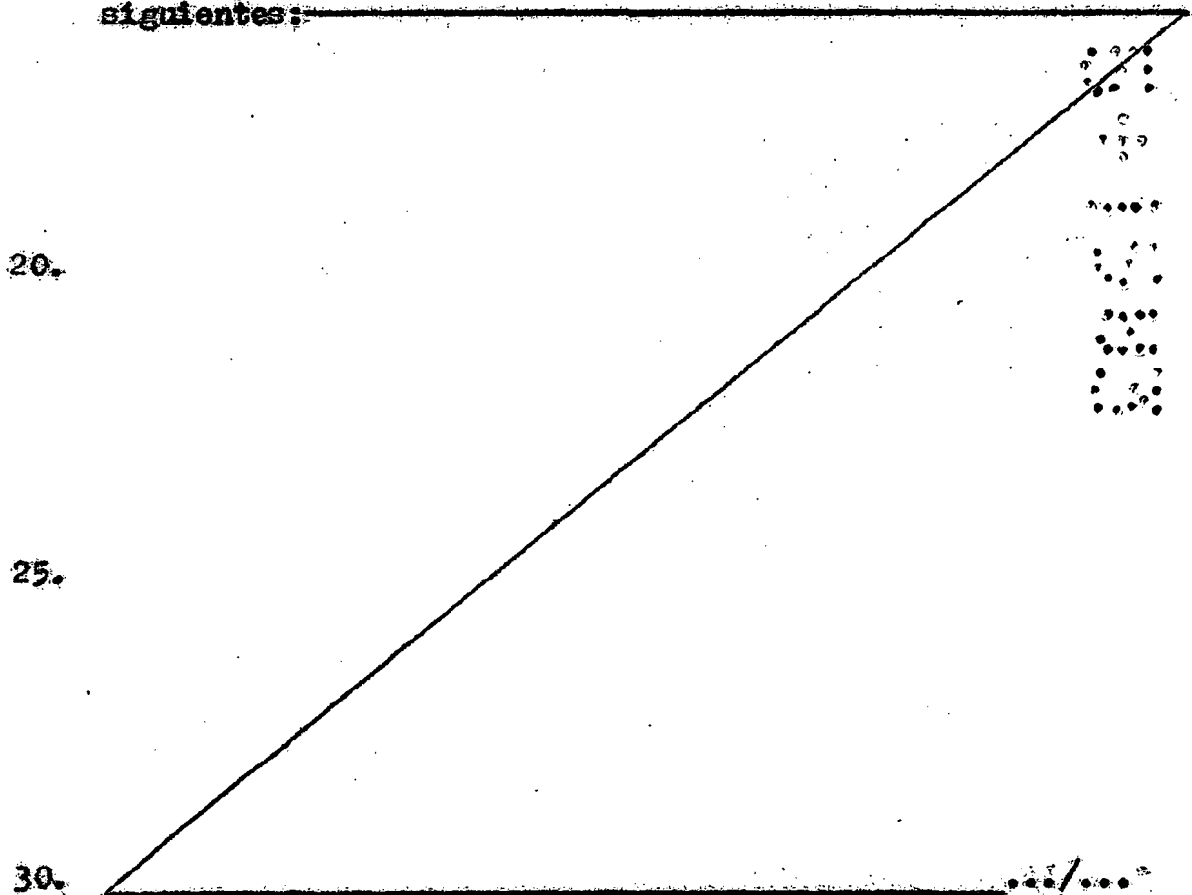
20. Una vez girados los cuerpos o piezas (1) y (2), — uno respecto del otro, el tramo tronco-cónico (9) del cuerpo (2) quedará liberado para introducir posteriormente la aguja (10) hasta alcanzar, como se ha dicho, una zona próxima al extremo del orificio (5) del cuerpo (1). A continuación y una vez introducida la aguja (10) se girarán en sentido inverso los cuerpos (1) y (2) para realizar su acoplamiento por roscado y bloqueando la aguja en el orificio que afecta al tramo tronco-cónico (9), para así quedar dicha —  
 25. aguja (10) sujeta al mango, pudiendo entonces girar o rotar por la acción exterior de los dedos de la mano o cualquier otro elemento sobre las superficies moleteadas o rugosas (12) y (13) de los cuerpos (1) y (2). Después de usarse, se  
 30. extraerá de forma inversa y se introducirá una nueva.

Por consiguiente, mediante el mango constituido de la forma descrita, es posible transmitir un movimiento de giro o rotación a la correspondiente aguja, tanto en uno como en otro sentido, para permitir su bloqueo y/o liberación.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MANGO GIRATORIO DESMONTABLE PARA AGUJAS DE ACUPUNTURA", según las características esenciales de las siguientes:



## R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Mango giratorio desmontable para agujas de —  
 acupuntura, que estando concebido para constituir un medio  
 mecánico capaz de abrazar una aguja larga de acupuntura, de  
 sección delgada y generatriz recta, en cuyo extremo se ha —  
 5. labrado una punta aguda, permitiendo el perfecto bloqueo —  
 y/o liberación de ésta, esencialmente se caracteriza porque  
 se constituye mediante el acoplamiento de dos cuerpos cilíndricos, uno considerado como posterior y otro considerado —  
 10. como anterior, los cuales presentan el mismo diámetro y es-  
 tando dotados en su superficie externa de unas rugosidades  
 o moleteados que impiden el resbalamiento de los dedos del  
 usuario, en el manejo del mismo; habiéndose previsto que en  
 15. ambos cuerpos están afectados axial y longitudinalmente de —  
 orificios enfrentados y pasantes para el alojamiento y res-  
 pectivo posicionamiento de la aguja, presentando el cuerpo  
 considerado como posterior, en su extremo de acoplamiento —  
 con el otro cuerpo, un cajeadado que afecta a la mayor parte  
 de su longitud, cuyo cajeadado presenta un primer tramo cilíndrico  
 20. para continuarse en unos escalonamientos con disminu-  
 ción de diámetro hasta alcanzar una zona anular estrechada,  
 a partir de la cual se continua en un corto tramo cilíndrico  
 que se prolonga en el orificio de pequeño diámetro que a  
 su vez alcanza el extremo posterior; con la particularidad  
 25. de que el cuerpo considerado como anterior presenta, en su  
 zona de acoplamiento con el otro cuerpo, un tramo cilíndrico  
 co dotado de un filete de rosca para su acoplamiento inter-  
 no por roscado sobre el tramo cilíndrico que se define en —  
 el cajeadado del cuerpo considerado como anterior, de modo —  
 30. que el aludido tramo cilíndrico y roscado del cuerpo conside

rado como anterior se prolonga en una emergencia tronco-cónica atravesada por una ranura que en proximidad a su extremo libre se bloquea sobre el estrechamiento anular previsto en el cajeadado del otro cuerpo, en orden a producir el apriete consiguiente sobre la aguja alojada en los orificios —  
 5. axiales y enfrentados de ambos cuerpos.

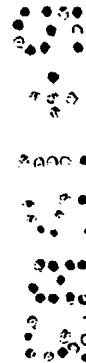
2.- "MANGO GIRATORIO DESMONTABLE PARA AGUJAS DE -  
 ACUPUNTURA".

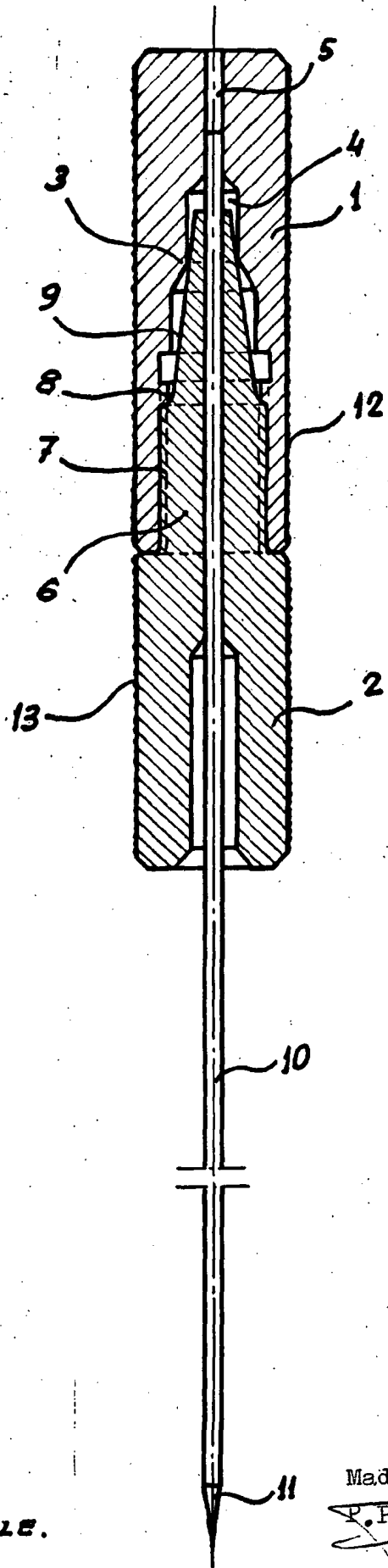
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.  
 10.

Madrid, 17 MAYO 1983

D. FRANCISCO MARTINEZ ANGULO

P.P.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 17 MAYO 1983

P.P.